

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
SOCIAL Y ECONÓMICA



El Grupo Parlamentario Plural, a instancia **Joan Baldoví Roda**, diputado de **Compromís**, presenta las siguientes enmiendas al borrador de conclusiones del grupo de trabajo de la Unión Europea.

València, a 29 de junio de 2020.

Documento firmado de manera telemática

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís
Portavoz Adjunto del G.P Plural

(13-14)

ENMIENDAS AL BORRADOR DE CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO DE LA UNIÓN EUROPEA.

13.

Enmienda nº1

1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19.

Tipo de enmienda: Enmienda de adición, nuevo punto 23 Bis.

Texto que se propone:

“23 Bis. Analizar y valorar todos los posibles impactos ambientales, sociales, políticos y económicos, y la incidencia en la cadena de valor del sector agroalimentario que pueden traer consigo los tratados de libre comercio, por lo que antes de ser ratificados se deberán elaborar los necesarios informes de impacto”.

Justificación: El Gobierno de España debe impulsar informes de impacto de los acuerdos internacionales y defender los productos agroalimentarios genuinos, otorgando un reconocimiento a la singularidad agraria mediterránea, teniendo en cuenta su importancia en la fijación de la población al territorio, a la calidad de vida de las personas y a las posibilidades de lucha contra el cambio climático.

14.

Enmienda nº2

1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19.

Tipo de enmienda: Enmienda de adición, nuevo punto 23 Ter.

Texto que se propone:

“23 Ter. Promover a través de un grupo de trabajo dependiente de la Comisión Delegada de AAEE un seguimiento del conjunto de los intereses y repercusiones que tendrá el acuerdo de Mercosur sobre el conjunto de los intercambios comerciales, incluyendo cítricos, arroz y otros productos agrícolas y ganaderos antes de proceder a su ratificación”.

Justificación: No podemos permitir que los acuerdos comercial internacionales hagan peligrar los estándares de calidad, soberanía y seguridad alimentaria. Además, la crisis de la Covid19 debe servir para poner un mayor énfasis en la preservación de los intereses de los pequeños y medios productores en favor de las grandes corporaciones agroindustriales.